



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD

CARRETILLAS ELEVADORAS

CENTROS DE TRABAJO:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Servicio de Prevención y Salud Laboral

Elaborado por: Pedro Martínez Hernández (Técnico PRL)

Mayo 2026

1. OBJETO

Establecer las normas de seguridad para el uso de carretillas elevadoras, con el fin de prevenir accidentes laborales derivados de su manejo.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable a todo el personal que utilice carretillas elevadoras en centros de trabajo, almacenes, parques móviles e instalaciones dependientes de la Diputación Provincial de Albacete.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 1215/1997 sobre equipos de trabajo
- RD 773/1997 sobre EPI
- NTP 713, 714 y 715 del INSST

4. DEFINICIONES

- **Carretilla elevadora:** Equipo de trabajo destinado a la elevación y transporte de cargas.
- **Operador autorizado:** Trabajador con formación y autorización expresa.

5. RESPONSABILIDADES

Responsable del centro:

- Garantizar equipos adecuados y mantenimiento.

Técnico de PRL:

- Elaboración del procedimiento de seguridad

Trabajador:

- Uso correcto del equipo y cumplimiento del procedimiento.

6. REQUISITOS DEL OPERADOR

- Formación específica
- Autorización por escrito.
- Aptitud médica.
- Conocimiento del entorno de trabajo.

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

- Calzado de seguridad.
- Chaleco reflectante.
- Guantes (según tarea).
- Casco (si hay riesgo de caída de objetos).

8. NORMAS DE SEGURIDAD

8.1 Antes del uso

- Revisar estado general (ruedas, frenos, luces, horquillas).
- Verificar ausencia de fugas.
- Comprobar batería o combustible.
- Revisar elementos de seguridad (claxon, cinturón).

8.2 NORMAS DE SEGURIDAD DURANTE EL USO

Durante la utilización de la carretilla elevadora, el operador deberá cumplir estrictamente las siguientes normas:

8.2.1 Condiciones generales de conducción

- Mantener en todo momento ambas manos en los mandos y los pies en la zona de conducción.
- Utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad.
- Adaptar la velocidad a:
 - Condiciones del suelo (irregular, húmedo, resbaladizo).
 - Presencia de peatones.
 - Espacios reducidos.
- Reducir la velocidad en:
 - Curvas.
 - Intersecciones.
 - Puertas y accesos.
- Prohibido el uso de dispositivos móviles o cualquier distracción durante la conducción.
- Mantener una distancia de seguridad suficiente respecto a otros vehículos y obstáculos.
- Circular preferentemente por las vías señalizadas.

8.2.2 Visibilidad y circulación

- Asegurar visibilidad suficiente en el sentido de la marcha:
 - Si la carga impide la visión frontal, circular marcha atrás.
- Utilizar señales acústicas (claxon) en:
 - Cruces.
 - Zonas de baja visibilidad.
 - Entradas/salidas.
- Mantener los espejos retrovisores correctamente ajustados.
- Extremar precauciones en zonas con iluminación deficiente.
- No circular con cargas elevadas que limiten la visibilidad.

8.2.3 Manipulación de cargas

- Introducir completamente las horquillas bajo la carga.
- Ajustar la separación de horquillas al tamaño de la carga.
- Inclinar ligeramente el mástil hacia atrás durante el transporte.
- Transportar siempre la carga lo más baja posible (aprox. 10-15 cm del suelo).
- Evitar movimientos bruscos de elevación o descenso.
- No manipular cargas:
 - Inestables.
 - Mal paletizadas.
 - Que superen la capacidad nominal.
- No utilizar la carretilla como medio de empuje o arrastre de cargas.
- No abandonar la carretilla con la carga elevada.

8.2.4 Estabilidad y prevención de vuelcos

- Evitar giros bruscos, especialmente con carga elevada.
- No girar en rampas o pendientes.
- Circular siempre con la carga orientada hacia la parte superior de la pendiente:
 - Subiendo: carga hacia delante.
 - Bajando: marcha atrás.
- No sobrepasar la capacidad máxima indicada en la placa de carga.
- Tener en cuenta el centro de gravedad de la carga.
- Evitar circular por bordes, desniveles o zonas sin protección.
- No realizar maniobras bruscas de frenado.

8.2.5 Interacción con peatones

- Prioridad absoluta de los peatones.
- Mantener distancia de seguridad mínima de 1 metro.
- No permitir la permanencia de personas:
 - Bajo cargas elevadas.
 - En el radio de acción de la carretilla.
- Detener la marcha si un peatón invade la zona de trabajo.
- Señalizar la presencia mediante avisos acústicos o luminosos.
- Respetar estrictamente las zonas peatonales delimitadas.

8.2.6 Uso indebido y prohibiciones

- Prohibido transportar personas en la carretilla.
- **Prohibido elevar personas con las horquillas.**
- Prohibido sacar partes del cuerpo fuera del habitáculo.
- Prohibido utilizar la carretilla para fines distintos a los previstos.
- Prohibido circular con la carretilla averiada o con anomalías.
- Prohibido modificar elementos de seguridad del equipo.

8.2.7 Trabajos en zonas especiales

En interiores:

- Garantizar ventilación adecuada (especialmente carretillas térmicas).
- Controlar emisiones y ruido.

En exteriores:

- Extremar precauciones por condiciones meteorológicas:
 - Lluvia.
 - Viento.
 - Hielo.
- Evitar circulación en superficies inestables.

En zonas con riesgo específico:

- Áreas con tráfico mixto: reforzar señalización.
- Zonas estrechas: maniobras lentas y controladas.
- Proximidad a zanjas o bordes: mantener distancia de seguridad.

8.2.8 Paradas temporales durante el uso

Cuando el operador abandone temporalmente la carretilla:

- Bajar las horquillas completamente.
- Poner freno de estacionamiento.
- Apagar el motor.
- Retirar la llave si hay riesgo de uso no autorizado.

8.2.9 Comunicación y coordinación

- Mantener comunicación con otros trabajadores en maniobras complejas.
- Utilizar señalista cuando:
 - La visibilidad sea reducida.
 - Se manipulen cargas voluminosas.
- Seguir en todo momento las indicaciones del personal de apoyo.

8.2.10 Factores humanos

- No operar bajo:
 - Fatiga.
 - Estrés elevado.
 - Efectos de alcohol, drogas o medicamentos incompatibles.
- Mantener la atención constante durante toda la operación.
- Interrumpir el trabajo ante cualquier situación insegura.

8.3 Manipulación de cargas

- Centrar correctamente la carga.
- No sobrepasar capacidad nominal.
- No elevar cargas inestables.
- No trabajar con cargas suspendidas sobre personas.

8.4 Después del uso

- Estacionar en zona habilitada.
- Bajar las horquillas al suelo.
- Parar motor y retirar llave.
- Informar de anomalías.

9. CONDICIONES DEL ENTORNO DE TRABAJO

- Suelos estables y sin obstáculos.
- Señalización de rutas.
- Iluminación adecuada.
- Separación de peatones y vehículos.

10. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- Detener la máquina.
- Señalizar la zona.
- Avisar a responsables.
- Aplicar primeros auxilios si procede.
- Seguir el plan de emergencia del centro.

11. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Metodología INSST (Nivel de Riesgo = Probabilidad x Consecuencia)

Nº	Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Consecuencia	Nivel	Medidas Preventivas
1	Vuelco de la carretilla	Giros bruscos, sobrecarga	Atrapamiento, muerte	Media	Muy grave	Alto	Formación, cinturón, limitar velocidad
2	Caída de carga	Mala colocación	Golpes, aplastamiento	Media	Grave	Alto	Correcta estiba, inspección carga
3	Atropello a peatones	Falta de señalización	Lesiones graves	Media	Grave	Alto	Señalización, rutas separadas
4	Choques/colisiones	Falta de visibilidad	Daños materiales, lesiones	Media	Moderada	Medio	Uso claxon, espejos
5	Caída del operador	Subirse/bajarse mal	Lesiones	Baja	Moderada	Bajo	Formación, uso correcto
6	Incendio/explosión	Fallo eléctrico/combustible	Quemaduras	Baja	Muy grave	Medio	Revisiones periódicas
7	Exposición a ruido	Uso continuado	Daños auditivos	Baja	Leve	Bajo	Uso protección auditiva si procede
8	Fatiga del operador	Jornadas prolongadas	Errores, accidentes	Media	Moderada	Medio	Pausas, rotación

12. FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- Formación inicial obligatoria.
- Reciclaje periódico.
- Información sobre riesgos específicos del centro.

13. MANTENIMIENTO

- Revisiones periódicas según fabricante.
- Registro de mantenimiento.
- Retirada de equipos defectuosos.

14. REGISTROS

- Autorizaciones de uso.
- Registros de formación.
- Inspecciones y mantenimiento.
- Incidentes/accidentes.

15. ANEXO: LISTA DE VERIFICACIÓN DIARIA

Checklist antes del uso:

- Estado ruedas
- Frenos
- Horquillas
- Luces y señalización
- Niveles (aceite/batería)
- Ausencia de fugas
- Claxon operativo



Albacete, a 18 de mayo de 2026

Servicio de Prevención y Salud Laboral

ANEXO:

NORMAS DE SEGURIDAD

CARRETILLAS ELEVADORAS

La carretilla elevadora eléctrica es una máquina alimentada por motor eléctrico que se desplaza por el suelo, de tracción motorizada, destinada fundamentalmente a transportar, empujar, tirar o levantar cargas.



ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Equipos y/o elementos destinados a garantizar la seguridad del operador y de las personas y/o bienes. Son muchos y variados y comprenden entre otros: pórtico de seguridad, placa portahorquillas, asiento amortiguador y ergonómico, placas indicadoras de carga, freno de servicio, freno de estacionamiento, dispositivo de enclavamiento (llave que impide que el equipo no sea utilizado por persona no autorizada), avisador acústico, señalización luminosa de marcha atrás y de presencia, pedal de "hombre muerto" destinado a garantizar que el funcionamiento de la máquina solo se realiza mientras el pedal permanece pulsado, cinturón de seguridad.
- Deberá disponer del manual de instrucciones y seguir las indicaciones y pautas incluidas en el mismo.

CONDICIONES ZONA DE TRABAJO

- Las superficies de tránsito deberán ser de resistencia suficiente, llanas y libres de irregularidades.
- Los pasillos de circulación deberán estar delimitados y libres de objetos y de una anchura suficiente a la carga manipulada.
- Las zonas y lugares de paso de la carretilla deberán mantenerse en buen estado de limpieza.

ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO

- Verificar el buen estado de los neumáticos y su presión de inflado; sustituirlos de inmediato si presentan deficiencias.
- Comprobar la eficacia y el correcto funcionamiento del freno de inmovilización y el freno de servicio, la dirección, el sistema de elevación e inclinación y el avisador acústico o claxon.
- Comprobar que la batería está correctamente cargada y conectada.
- Comprobar la inexistencia de fugas de cualquier fluido.
- Comprobar los niveles de fluidos de engrase, refrigerante, líquido de freno, aceite hidráulico, etc.
- Regular el asiento de trabajo y el cinturón de seguridad.
- Asegurar que en el puesto de conducción no hay materiales, herramientas, etc.
- Mantener y limpiar las placas indicadoras de carga, retrovisores, equipos de señalización eléctrica y alumbrado, etc.
- Cualquier anomalía observada deberá ser puesta en conocimiento del responsable.

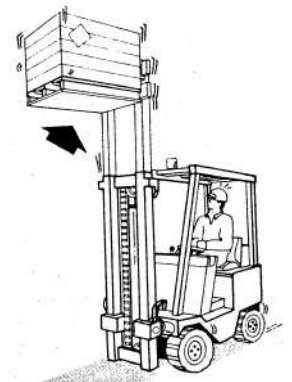
PAUTAS DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL

Antes de manipular una carga se deberá comprobar que:

- El peso de la carga es el adecuado para la capacidad de carga de la carretilla.
- Se respeta la relación dada por el fabricante de la carretilla elevadora entre la carga máxima y la altura a la que se ha de transportar y descargar.
- Las cargas están equilibradas y aseguradas, para evitar los desplomes y/o vuelcos de la carretilla.
- Se utilizan implementos adecuados para manipulación de materiales sueltos atendiendo a su peso y volumen, así como a la forma.
- Los palets utilizados están en buen estado y son adecuados a la carga a manipular.
- La longitud de los palets es mayor que la longitud de las horquillas del equipo, para evitar dañar a otra carga.

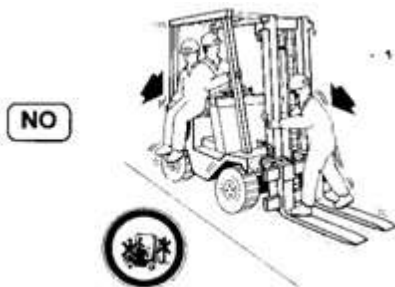
Durante la manipulación de la carga:

- Introducir las horquillas por la parte más estrecha del palet hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las horquillas están bien centradas.
- No elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla.
- Elevar la carga hasta la altura necesaria manteniendo la carretilla frenada.
- Situar la carretilla frente al lugar previsto y en posición precisa para depositar la carga.
- Situar las horquillas en posición horizontal y depositar la carga, separándose luego lentamente.
- Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga, comprobar que no hay nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo. Así mismo, comprobar que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por el palet en la operación de descenso del mismo.
- Las mismas operaciones se efectuarán a la inversa en caso de desapilado.



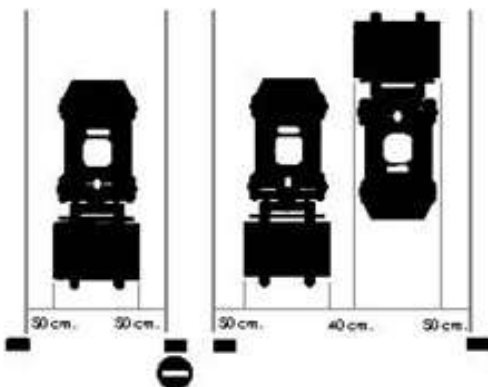
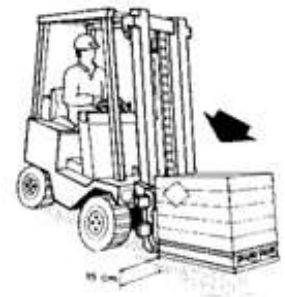
NORMAS DE CONDUCCIÓN Y CIRCULACIÓN

- No circular con exceso de velocidad
- No permitir la conducción por personas no autorizadas.



- No permitir subir a ninguna persona en la carretilla aparte del conductor, así como la elevación de personas con el equipo. **No utilizar la carretilla para la elevación de personas, ni para cualquier otra tarea para la que no fue concebido.**

- Mirar en la dirección de avance y mantener la vista en el camino que recorre.
- Circular siempre con el mástil inclinado hacia atrás y con las horquillas bajadas, aproximadamente a 15 cm del suelo.
- Reducir la velocidad en cruces, lugares con poca visibilidad y al girar.



- Circular por el lado de los pasillos de circulación previstos a tal efecto, manteniendo una distancia prudencial con otros vehículos que le precedan (distancia de seguridad de 3 veces la longitud de la carretilla), y evitar adelantamientos.
- Evitar paradas y arranques bruscos, y virajes rápidos.
- Transportar únicamente cargas preparadas correctamente y asegurarse de que no chocará con techos, conductos, etc. por razón de altura de la carga, en función de la altura de paso libre.
- Respetar las normas del código de circulación, especialmente en áreas en las que pueden encontrarse otros vehículos.
- No transportar cargas que superen la capacidad nominal permitida.

CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA

- Si la visibilidad en marcha hacia adelante no fuera buena, por culpa del volumen de la carga, circular marcha atrás.
- Si se utilizan accesorios o implementos, consultar previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorio, ya que será distinta que la nominal de la carretilla
- Cuando se permanezca en el asiento, tener siempre operativo el sistema de retención del operador, que si es un cinturón de seguridad debe permanecer ajustado y abrochado.

NORMAS DE CIRCULACIÓN POR RAMPAS

- Si la pendiente tiene una inclinación inferior a la máxima de la horquilla se podrá circular de frente en el sentido de descenso, con la precaución de llevar el mástil en su inclinación máxima.
- Si el descenso se ha de realizar por pendientes superiores a la inclinación máxima de la horquilla , el mismo se ha de realizar, necesariamente, marcha atrás.
- El ascenso se deberá hacer siempre marcha adelante.



AL FINALIZAR LA JORNADA.

- Estacionar la carretilla en el lugar previsto al efecto, sin obstaculizar zonas de paso, salidas o accesos a escaleras y equipos de emergencia, en zonas protegidas contra la intemperie, con el motor parado, con el freno de inmovilización puesto y la llave de contacto retirada.
- Estacionar la carretilla en lugares planos. Si excepcionalmente se tuviera que dejar en una pendiente, calzar cuidadosamente las ruedas y poner el freno de mano.
- Dejar las horquillas o implementos apoyados en el suelo, en su posición más baja.
- Poner todos los mandos en posición neutra (punto muerto).
- Bloquear y activar todos los mecanismos que impiden la utilización de la máquina por el personal no autorizado.

NORMAS DE MANTENIMIENTO

- Seguir siempre las normas de mantenimiento básico indicadas por el fabricante.
- Ante cualquier fallo del equipo, dejarlo fuera de uso, así como comunicar al responsable los fallos y/o deficiencias detectadas. Parar o desconectar el equipo y llevar a cabo las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras estén efectuándose operaciones de mantenimiento.
- Cuando la carretilla debe quedar fuera de uso, advertirlo mediante señalización.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Calzado de Seguridad	
Guantes de Seguridad: específicamente para la manipulación de la carretilla no son necesarios; deben disponerse de un par para posibles emergencias o manipulaciones durante el trabajo, que sean resistentes y flexibles para no dificultar la conducción de la carretilla.	

RECIBÍ PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD **CARRETILLA ELEVADORA**

Estimado Sr/Sra.

En cumplimiento del deber al que hace referencia el artículo 18 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la obligación de información al trabajador en materia de PRL:

Velando por la seguridad y salud de los trabajadores del Parque Móvil de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete, se ha realizado el siguiente Procedimiento de Seguridad:

- **CARRETILLA ELEVADORA**

, que se pone a disposición del trabajador en la fecha de hoy a la persona abajo firmante.

También se encuentra en el Portal del Empleado / Otra Información / Riesgos Laborales.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PUESTO	FIRMA

Albacete, a ____ de _____ de 2026